

**INFORME COMPLEMENTARIO N° 49/2024 DEL INFORME N° 38/2024.
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N°17 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID N° 442.323. -**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF), se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO), designados conforme a la **Resolución Interna DNIT N° 528** de fecha 08 de agosto de 2024; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Rodolfo Granada : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Gisselle Núñez : Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica
Pablo Ojeda : Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF)
Diego Ocampos : Representante de la Dirección General de Gabinete
Ronald Irala : Representante de la Unidad Administrativa Requirente

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas durante la verificación en la primera etapa de adjudicación en el SICP de fecha 02/12/2024, se procede a elaborar el presente informe complementario.

A causa de una interpretación desacertada durante el proceso de evaluación, los montos consignados por lotes en la recomendación de evaluación fueron determinados incorrectamente. Por lo tanto, mediante el presente informe complementario, conforme lo dispone el art. 48 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, se recomienda adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 17/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” - ID N° 442.323, ajustando los montos por cada lote a adjudicar por razones de disponibilidad presupuestaria, en los siguientes términos:

El Lote 1 - **IMPRESIONES GRÁFICAS**, a la firma unipersonal Oficinas de **RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ**, con RUC N° 3500971-3, representada por el Señor Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, con C.I.C. N° 3.500.971, en calidad de Propietario; por un monto mínimo de G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de G. 250.000.010.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones diez), ambos valores incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

El Lote 2 - **MERCHANDISING**, a la firma unipersonal Be Publicitaria de **ANTONIO OJEDA BURGOS**, con RUC N° 912973-1, representada por el Señor Antonio Ojeda Burgos, con C.I.C. N° 912.973, en calidad de Propietario; por un monto mínimo de G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de G. 250.000.010.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones diez), ambos valores incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

El Lote 3 - **CARTELERÍA**, a la firma unipersonal Be Publicitaria de **ANTONIO OJEDA BURGOS**, con RUC N° 912973-1, representada por el Señor Antonio Ojeda Burgos, con C.I.C. N° 912.973, en calidad de Propietario; por un monto mínimo de G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de G. 250.000.010.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones diez), ambos valores incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Adjunto al presente Informe las solicitudes y respuestas de documentos adicionales y aclaraciones realizadas en instancia de la evaluación de ofertas.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021 de “SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y sus reglamentaciones.

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

Lic. Ronald Irala
Analista Dpto. de Servicios Generales,
Transporte y Seguridad

Abg. Gisselle Núñez Benítez

Abog. Diego Ocampos
Dirección de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios